



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

7664 *Modificación de la relación puestos de trabajo*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la ficha del puesto de T.A.G, puesto núm. 304, según anexo descriptivo que se incorpora en el presente expediente.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

ANEXO:

<i>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°:304</i>					Hoja: 1
<i>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</i> TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Unidad/ Servicio	Titulares	Subordinados	Horario	Jornada	
ALCALDIA/ CONCEJALIA	1	Aprox.	08:00 – 15:30	Continua	ALCALDE
Dedicación ---	Grupo ---	Requisitos ---	Provisión	Tipo	CONCEJAL DELEGADO
Incompatibilidad	Especialidad	Méritos			
Normal ----- Legal ordinaria	A1/A2 ----- Las propias de la Escala A.G./Gestión	Ofimática Básica Derecho Administrativo Experiencia administrativa	C.G.	NS	CENTRO: Casa Consistorial
<i>Responsabilidades Generales:</i> Realizar las funciones de estudio, asesoramiento y propuesta de carácter administrativo de nivel superior.					
<i>Tareas más Significativas:</i>					
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar técnicamente las necesidades del Servicio e implantar nuevos procedimientos administrativos que, garantizando la seguridad jurídica, mejoren la eficacia y eficiencia de dicho Servicio. • Responsabilizarse de la correcta ejecución y control de toda la actividad administrativa del Servicio, distribución de todo el trabajo, documentos y expedientes entre todo el personal adscrito a su Servicio, coordinando las actuaciones de este. • Informar técnicamente los expedientes. • Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido. 					

Lo que se expone a los efectos de público conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Sant Antoni de Portmany, 10 de julio de 2017

El Alcalde,
José Tur Torres

